



## Los Tatas del Pan I

Señor Director:

Ayer, en este medio, la alcaldesa de Vitacura se mostró indignada por la permilogía, extraña reacción al ser su Dirección de Obras (DOM) la que precisamente tiene a dos adultos mayores bajando sus cortinas tras cuatro años de burocracia, multas y clausuras de por medio.

Hay datos que la alcaldesa ha omitido. En 2021 Los Tatas del Pan contaban con aprobación de la Seremi de Salud, Certificación SEC de gases, horno, electricidad y certificado de industria inofensiva, los que, sumados al "permiso de Obra menor - No modifica estructura" presentado, eran los documentos necesarios para obtener la patente final como lo confirmé con más de cinco arquitectos, oficinas de arquitectura y revisores externos de obras que no se atrevieron a dar sus nombres por miedo a represalias de parte de Vitacura.

La alcaldesa solo se ha referido a los hechos posteriores a enero de 2024, cuando la DOM exigió una serie de certificados curiosos, tales como certificado de instalaciones sanitarias por un lavaplatos de hace 30 años; certificado de mitigación vial por dos estacionamientos existentes desde siempre, y certificado SEC por cerco eléctrico que era del vecino, por poner algunos ejemplos.

En 2024, a Jaime y Ángel los obligaron a pedir permiso de obra menor totalmente innecesario al no haber aumento de metraje, ni cambio estructural, ni modificación al uso de suelo, como nos lo confirmaron varios expertos consultados.

La "quinda de la torta" ocurrió cuando la DOM indicó que los permisos que tenían aprobados y que les habían costado más de un año de trámites en 2022 ya no servían por tener fecha anterior al inicio de la obra... "obra" que además consistía en sacar dos puertas y que fueron retiradas el 2021.

**JUAN PABLO SWETT**  
Presidente Multigremial Nacional